

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43382
Nombre	El espacio profesional de la agente de igualdad
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2	12 - El espacio profesional de la agente de igualdad	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GIL JUNQUERO, MONICA	330 - Sociología y Antropología Social

RESUMEN

Esta asignatura forma parte de la materia “El espacio profesional de la agente de igualdad”. Tiene un total de 4 créditos y contempla las siguientes perspectivas disciplinares: Trabajo Social y Sociología.

Tiene carácter cuatrimestral, impartándose en el 2º curso, 1º cuatrimestre.

Dado el carácter multidisciplinar de esta asignatura, se prestará una atención personalizada al alumnado procedente de áreas disciplinares diferentes de las directamente relacionadas con esta asignatura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay requisitos específicos. Se recomienda la adquisición previa por el alumnado de conocimientos básicos acerca de las relaciones de género, cultura y sociedad.

COMPETENCIAS

2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2

- Adquirir conocimientos para realizar proyectos que tanto en su diseño, aplicación y evaluación, impulsen políticas públicas de igualdad.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.



- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la materia el alumnado será capaz de:

- Utilizar los conceptos específicos vinculados a la profesión de agente de igualdad.
- Identificar los espacios para el ejercicio de la profesión de agente de igualdad.
- Conocer el perfil profesional, las funciones y los ámbitos laborales de la y el agente de igualdad.
- Conocer el contexto europeo y estatal de la profesión de agente de igualdad.
- Manejar un pensamiento complejo y critico en el que sepa combinar los diferentes conocimientos interdisciplinarios integrándolos de modo que sepa atender a las mujeres en su perspectiva individual, grupal y social y en sus diferentes problemáticas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Contexto europeo en el que se inscribe una nueva profesión: Agente de Igualdad.

- 1.1.Contexto europeo y estatal en el que se inscribe una nueva profesión: agente de igualdad
- 1.2.Funciones
- 1.3.Ámbitos laborales de la/el agente de igualdad
- 1.4.Perfil profesional
- 1.5 Situación laboral
- 1.6 Asociacinismo

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	40,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	15,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	5,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
TOTAL	100,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El máster está organizado en diferentes módulos y asignaturas que irán activándose en la red progresivamente. Para ello al inicio del máster se comunicará cual es el cronograma secuenciado de las asignaturas en el que se dispondrá de los materiales y se encontraran activos los ejercicios de evaluación de la asignatura.

Las personas matriculadas en el máster disponen de un material en red que puede imprimirse para su estudio.

Disponen asimismo de una tutoría telemática en la que las personas matriculadas y las profesoras responsables de la asignatura establecen una relación individualizada. Las profesoras comunicarán al principio de activar la asignatura cuál es su horario de tutoría.

En el Máster existen dos tipos de Foros.

El primero es un Foro Específico de la asignatura sobre los materiales y otras cuestiones de interés relacionadas con las materias que puedan producirse durante el tiempo activo en red. Las profesoras de otras asignaturas tienen la posibilidad de intervenir en todos los foros que deseen, dándose de alta en el mismo, de este modo pueden producirse debates multidisciplinares.

El segundo Foro es general y se ha diseñado para promover la participación de las personas vinculadas al Máster. En él pueden tratarse cuestiones generales de funcionamiento y coordinación, así como comunicar avisos o eventos de interés.

En todas las materias pueden plantearse Chat puntuales. En su caso, se acordará su horario al activar la asignatura.



EVALUACIÓN

- El 95 % de la evaluación consistirá en la realización de un trabajo escrito individual que permita un acercamiento a un entorno y práctica profesional de una agente de igualdad. Se puede optar por realizar el trabajo a partir de una entrevista a una agente de igualdad o elaborando una propuesta técnica para el desarrollo de un servicio de igualdad.
- El 5 % de la evaluación vendrá determinado por el grado de participación en foros on-line y la calidad de las intervenciones.

REFERENCIAS

Básicas

- Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades (FEPAIO 2011) Situación de la figura de agente de Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en España. Propuestas para una certificación profesional. Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad <http://portalconcilia.com/wp-content/uploads/2012/05/RESUMEN-EJECUTIVO-agentes-igualdad-INVESTIGACI%C3%93N-6-4-2011.pdf>
- Tobías, E; Blanchard, S (2011) Agentes de Igualdad en la Administración Pública Española y Francesa: Bases de Contratación. Brocar (2011) 227 a 254
- Jato Seijas, E (2004) Agente de igualdad de oportunidades: ámbitos de actuación y competencias. Universidad de Santiago de Compostela
[http://www.ub.edu/mide/publicacions/SPOP%20PUBLICACIONS/2004a -Jatortf.pdf](http://www.ub.edu/mide/publicacions/SPOP%20PUBLICACIONS/2004a-Jatortf.pdf)
- Valcarce Fernández, M; Jato Seija (2003) Formación profesional para especialistas en el área de igualdad de oportunidades para las mujeres. Las profesiones de género, perfiles y competencias http://webs.uvigo.es/pmayobre/06/arch/profesorado/margot_valcarce/profesiones_genero.pdf
- Abril, P (2006) Profesionalización de expertos/a y formadores/a en género: el caso español. <http://www.gemtrex.eu/needs/spain/es.pdf>
-
- Fernández Garrido; Aramburu-Zabala Higuera (2000) Especialistas en igualdad de oportunidades: una aportación desde la psicología del trabajo. Papeles del psicólogo: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=816>